



ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502120230013000

INFORME SECRETARIAL: 12 de abril de 2023. Ingresa al Despacho de la señora Juez informando que, dentro del término legal, se impugnó la sentencia de tutela.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la parte accionada, la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** dentro la tutela de la referencia, presentó impugnación dentro del término legal, contra el fallo proferido por este Despacho del día 29 de marzo de 2023.

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por la accionada, la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral.

SEGUNDO: ENVIAR el expediente junto con todos los anexos al H. Tribunal de Bogotá - Sala Laboral, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el ESTADO
N° 050 de Fecha **17 de abril de 2023.**

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria



ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502120230013800

INFORME SECRETARIAL: 12 de abril de 2023. Ingresa al Despacho de la señora Juez informando que, dentro del término legal, se impugnó la sentencia de tutela.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que el apoderado de la accionante **MARIA DEL PILAR LEYVA ROA** dentro la tutela de la referencia presentó impugnación dentro del término legal, contra el fallo proferido por este Despacho del día 29 de marzo de 2023.

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por el apoderado de la accionante **MARIA DEL PILAR LEYVA ROA** ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Laboral.

SEGUNDO: ENVIAR el expediente junto con todos los anexos al H. Tribunal de Bogotá - Sala Laboral, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el ESTADO
N° 050 de Fecha **17 de abril de 2023.**

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria